

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXI.

MARZO 16 DE 1898.

NUM. 21

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigen a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 1.0 y 1111. de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

LA OPOSICION.

(COLABORACIÓN)

«La vida humana, en su grandioso desenvolvimiento político, moral y sociológico, revela siempre una perenne é interminable lucha del hombre contra el hombre: en los campos varios de su actividad asombrosa, se libran cuotidianamente épicos, rudos combates, de entre cuyo fragor y polvareda se destaca esplendorosa y grande la verdad inmortal. Lo hermoso y bueno que la humanidad ha conquistado es el fruto de una elaboración secular, formada con el perpétuo y titánico batallar del pensamiento; la historia del hombre es una serie de memorables y gloriosas jornadas, cuyos héroes son los infatigables y conspicuos mentores que en cada palabra, en cada día arrojan un haz de luz al mundo; la lucha por la verdad es noble, levantada, engrandece al gladiador que sin verter sangre, ni derramar la muerte, blindiendo la razón, la presenta victoriosa é incommovible; la conmoción que trae el choque de las ideas y de los principios, es el fatal acontecimiento que constituye la etapa histórica, evolutiva por do atravesar deben, para desnudarse de sus yerros y aparecer más tarde limpios y fecundos.

La discusión que prec de á la determinación de un pueblo, es una lid que honra y enaltece á los combatientes, es un encuentro entre la verdad y el error, encuentro en que se disipan las sombras y alumbra la claridad; allí se convierten en héroes vencido y vencedor, porque ambos lucharon cumpliendo un encargo de la Historia: Me refiero á la discusión recta, caballerosa, á la discusión que gira dentro de la órbita de los puros y sanos principios.

La Oposición política, propiamente dicha, es una discusión que tiende á estorbar ó detener un pensamiento que parece caminar por desviada senda; es el eco de una voz que clama en nombre del bien, es una fuerza que viene á contrarrestar el empuje que amenaza demoler vetustas pero sanas instituciones; la Oposición, en fin, es una saludable y depuradora contienda que puede enderezar torcidos designios, lleva consigo un gran papel progresista y civilizador; bien se distingue de un vulgar combate, no la anima el encono, ni le precede vengativo reto, no lleva imbibida la destrucción y el aniquilamiento, no la crea el odio que es impuro, ni la venganza que es inooble, puede librarse en fraternal concordia, porque su ideal, su aspiración es que nazca la verdad, vivificante como el calor y la luz que nacen del antagónico encuentro de la materia inerte.

Divisando desde este punto de vista la Oposición política, aparece laudable y meritoria, porque meritorio y laudable es encender el faro cuando se supone perdido á un navegante ó se escombra el camino que prosigue un pueblo miope; así cuando impulsos y sentimientos elevados animan á un hombre que sereno y convencido lucha en la arena pública, llevando como divisa la moral y el patriotismo, que sin doblez, pasiones ni esperanzas juzga con sabiduría y criterio un pensamiento; si con

palmarios y lógicos razonamientos prueba una asección contraria, ese hombre se revela atleta, superior y cumple con los deberes de la patria y de la humanidad.

La Oposición así comprendida y practicada es sin vacilar honrosa, se convierte en manantial fecundo de salud para el espíritu, en fuente inagotable de fosforescentes destellos de verdad y bien; debe existir, sería utopía, ilusión vana pretender apagar ese foco engendrador de fuerzas vivas que apresuran la marcha ascendente del hombre. En el Periodismo, en las Academias científicas y literarias en los Parlamentos y en las Sociedades, los miembros se apartan, se forman agrupaciones que luchando al son de la palabra elocuente y persuasiva, escriben con imborrables letras en el Libro del Saber: *Esto es, esto no es,*

Por desventura no todos alcanzan á comprender y penetrar la misión y papel del Oposicionismo; el pensamiento que lo creó alto, trascendente, se tergiversa á menudo desviando su culto y civilizador encargo; frecuentemente se tuerce su camino, se interpreta con impureza y dolo, y se ostenta como arma que la moral castiga y la razón rechaza, como arma prohibida que muestra la corrupción del ciudadano que al obrar así recuerda á Darwin cuando decía que el hombre revela á veces su humilde y animal origen. La Oposición así manejada se le aparta de su influencia social y política, se le convierte en horrible válvula por donde una alma pequeña y pervertida vomita injurias, maldiciones y mentiras que nunca podrán difundirse, porque la verdad y la justicia son impenetrables; que jamás prosperarán porque el reinado del error y falsedad es efímero y fugaz; al lanzarlas un loco moral le caen al rostro cubriéndolo de feo é ignominioso aspecto. Este modo de discutir y luchar, pervertido, retrógrado, suele ejercerse *profesionalmente* y como un *modus vivendi*; la Oposición así ejercida aparece como una enfermedad de la Patología Social, cuya Terapéutica está en la Educación civil y moral; el hombre que se alimenta y sostiene pregonando falsedades y yerros, que vive con lo que le producen sinsabores y torturas ajenas y que el escándalo y desprestigio que lleva á immaculados miembros ú honorables agrupaciones son sus anhelados triunfos; ese hombre nunca pisará los umbrales del augusto templo que guarda á hombres sanos, honra y prez del linaje humano; ese hombre es un enfermo atacado de asquerosa lepra, que aislarse debe de la vida mancomún; es un atacado de congénita infección contagiosa; es un atávico, un desequilibrado peligroso, quien algún día, cuando la humanidad sea más delicada y pura, justa y perfecta, tendrá su Manicomio.

También acontece que la supradicha Oposición torpe, inooble, incorrectamente empleada, se ejerce *accidentalmente*; así manifiesta aparece más indigna y despreciable aún, porque quien la cultiva y produce como resultante de su ídolo y temperamento, como una consecuencia de su modo de ser nervioso, aunque delincuente en el orden moral y social, pudiera criminalmente incluirse entre los irresponsables natos, como lo quiere la Escuela Racionalista italiana; *pero* el que por *accidentes* próximos y bien definidos, personales, fehacientes vierte el veneno en la copa para matar cobarde y alevosamente, que

despechado hiere por la espalda y al escribir enseña su cuerpo inculto y salvaje, ese hombre en su embriaguez pasional apresura su muerte que atribuye á extrañas causas, cuando su mortal proceso lo adquirió en su propia y descarriada vida pública.

Esta síntesis abstracta abarca á aquellos que caídos al peso abrumador de su conciencia, ó vencidos en las contiendas políticas, que muertos en la escena y sin esperanza de resurrección, desesperados, presa de convulsiones agónicas se sacuden, dejando caer su espíritu pobre y pequeño, que muestra las manchas que antes ocultaba el falso ropaje de la posición.

Consideraciones generales desprendidas de este modo de pensar y juzgar mío (sin personalizar, porque yo admiro ó compadezco, pero no hiero), pudiera seguir estampando á propósito de unas *correspondencias* de Hidalgo, que viene publicando un periódico de México, que se desdora al prohibir conceptos que no son la traducción fiel de la verdad. El corresponsal aludido no se retrata cronista pulido, correcto é imparcial, no se revela hombre profundo y superior que estudiando los árduos problemas político-administrativos, los penetra y resuelve, no descubre yerros magnos do hincar la censura y la crítica frutos del talento y del saber, se pinta como escritor vulgar que desconociendo el momento histórico porque atraviesa la República, situación que explica muchos fenómenos, acoge sin selección informaciones de oscuro origen, que sin serenidad ni calma lanza presuroso creyéndolos destructores proyectiles que han de minar ó conmover la actual Administración, ocultándose á su escasa observación que ella se asienta y descansa sobre la firme y sólida base de la aceptación de los hombres de valer y providad, que la sostienen las fruerzas que despliegan los ciudadanos que en Hidalgo más pueden. Aun concediendo la verdad á los hechos publicados, ellos significan en rigurosa lógica que el pensamiento político y financiero del Gobierno es defectuoso? nó; ¿prueban que los propósitos y tendencias de un plan de gobernar son disparatadas? nó; un arranque cualquiera, ingénito al corazón humano, un accidente imprevisto, una contingencia de la vida privada ó pública & ¿prueban que bastardas intenciones inspiran á los funcionarios de un Gobierno? Sostener estas aseveraciones sería punible, imperdonable por el común sentido. Se agitan los opositoristas en delesnable arena, han olvidado, olvido impasable á un observador mediano, que por veinte años imperó en Hidalgo un Gobierno autoritario y despótico, (Hablo con la Historia abierta), que la vieja y veterana generación gastada en las disenciones políticas nacionales, no reveló su carácter altivo, luchador y heroico de pasados días; que la nueva generación que hoy despunta á la vida alta, despertó y vivió en un medio infecto, contaminado, anómalo, que creyó ó le pareció fuese lo normal; que el valor civil se relajó hasta desaparecer y que el pueblo, primero indiferente, se vengó después con el desprecio á sus propios destinos y prefirió esperar, quiero decir, la obra evolutiva y lenta de cuatro lustros á ningún hombre es dable demolerla y reconstruirla en breves días; sólo las conquistas militares son obras de titanes; las conquistas administrativas son obras de abejas, hay que dar tregua á los fallos, los juicios prematuros son equivocados si no llevan la clarividencia del genio.

Es honrado y patriótico combatir á un Gobierno cuando es retrógrado ó estorba la evolución humana; es igualmente hermoso y digno apoyar y defender á un Gobierno cuando es honrado y civilizador; silbarlo y sacudirlo cuando ahoga el espíritu moderno que alienta á los pueblos, cantarlo cuando los empuja á la grandeza y á la gloria."

(« El Reconstructor. »)

G. C.

VARIAS NOTICIAS.

MEXICO EN ALEMANIA.

Con gusto reproducimos los siguientes párrafos de una carta que desde Cassel nos dirige nuestro ilustrado amigo el Sr. Barón de Brackel-Welda, con fecha 10 del mes próximo pasado:

Sr. Don Bernabé Bravo.—Pachuca.

"A pesar del mucho gusto de ver de nuevo á mi familia, me entristecía sobre manera ver cuán deprimido estaba el crédito hacendario de nuestra querida patria, cuántas calumnias, cuántas estupideces se propalaban sobre México y los mexicanos, y entonces me propuse hacer el papel de misionero y proclamar la verdad sobre el país de que estoy orgulloso de ser ciudadano.

"La Sociedad Alemana de Colonización, y principalmente la Sección Cassel de ella, me allanó el camino y comencé á dar conferencias sobre México que, gracias á Dios, despertaron gran interés, fueron muy aplaudidas y han cambiado de una manera casi radical la opinión que en Alemania se tenía sobre nuestra querida patria. No solo en Cassel las he pronunciado en diferentes sociedades y asociaciones, sino también en Berlín, en Francfort sobre el Main, en Colonia adonde he sido llamado cada año una ó dos veces, en los centros de movimiento industrial como en Dortmund, Oberhausen, Rubrott, Isorlehn y en diferentes otras ciudades, lo que no ha dejado de darme mucho trabajo y obligarme á gastar no despreciables sumas.

"Cuando yo llegué á Alemania, la deuda de México estaba á menos de 50, pero luego ha comenzado á subir, ha llegado un día á estar á más de 100 y ahora se paga de nuevo al 97 y 99, con tendencia á subir. Claro es que esto se basa en gran parte en el pago concienzudo de los réditos, pero conozco una multitud de personas que estaban decididas á vender sus bonos, y al haber oído ó leído mis conferencias, no sólo no han vendido sus bonos, sino que han comprado considerables cantidades de ellos, y las opiniones sobre México son hoy día otras muy distintas de que las de cuando yo desembarqué en las costas europeas.

"Ahora estoy ocupado en completar mis conferencias que coleccionadas quiero publicar, y probablemente en un grueso tomo ilustrado, si es posible, en la célebre casa editorial de Herder en Friburgo en el Breisgau, con la cual estoy en trato, y espero que en el curso de este año podrá salir á luz este pequeño monumento de mi gratitud y cariño hácia mi patria adoptiva, y luego regresaré á mi querido México, á pesar de mis 68 años, porque todas las fibras de mi corazón me impulsan volver á ver ese hermoso país, que si no me ha dado riquezas, me ha dado muchos buenos amigos y sol y un cielo azul encantador."

* *

Mucho agradecemos al expresado caballero sus buenos oficios en pro de la justicia y de la verdad, por cuyos fueros debe siempre y en todas partes abogar todo hombre bien nacido, con el calor propio de las buenas causas.

INEXACTITUDES DE UN PERIODICO.

Entre los informes recibidos con motivo de una información levantada para esclarecer hechos que afirmaba un diario mexicano, pretendiendo demostrar que en Singuilucan no había garantías, figura el siguiente:

Sr. D. Manuel E. Arroyo, Jefe Político del Distrito de Tulancingo.—Muy señor mío.

El Sr. D. Justino Espejel, Presidente Municipal de Singuilucan, me pidió informes acerca de los hechos que refiere el periódico "El Populr," del día 6 del mes en curso, número 422, en su artículo titulado "Falta de garantías en Singuilucan," en el que se dice entre otras cosas, que un individuo de dicho pueblo cometió un robo de cuantía en esta Hacienda, extrayéndose de la era y llevándose en un atajo de mulas, una gran cantidad de cebada, y que reconvenido por la persona que lo sorprendió en el robo, le contestó rompiéndole la cabeza á coñonazos de pistola, y que no obstante haberse quejado la víctima del robo con el Presidente Municipal, éste dejó impune al delincuente.

Como tales hechos son completamente falsos y de no serlo ameritarían una terrible responsabilidad para el funcionario aludido y el desconocimiento por mi parte de los derechos legales que asisten á todo ciudadano en casos semejantes, así se lo expuse al Sr. Espejel y me apresuro á manifestar á Ud., á

petición de este Señor, que nada de lo dicho en el periódico de referencia, respecto á esta finca, es cierto.

Además, no sólo no tengo queja contra las autoridades de Singuilucan, sino que su conducta justificada y recta, en los pocos casos en que he tenido que acudir á ellos para la aprehensión y castigo de algunos culpables de pequeños robos que no faltan en esta clase de fincas, me obliga, en obsequio de la verdad y la justicia, á reconocer en las personas que las desempeñan, el exacto cumplimiento de los deberes de su cargo.

Me es grato suscribirme á las órdenes de Ud. Su afmo. y atento S. S.—*Félix Riquelme.*

EL SR. LIC. D. ANTONIO ROBLES.

Se ausentó de esta ciudad para ocupar un importante puesto judicial en la ciudad de México, habiéndole substituido en el Juzgado de Distrito de este Estado, el Sr. Lic. D. Luis Alvarez León.

Tanto al ausente como al presente, ambos buenos amigos nuestros, les deseamos todo linage de prosperidades en sus nuevos y muy honrosos empleos.

"EL ESTADO DE GUERRERO."

Se ha servido publicar en su número 3, correspondiente al domingo 13 del actual, el siguiente suelto que con gusto reproducimos, y por el cual le quedamos muy reconocidos, pues aunque sólo hace justicia al Sr. Gobernador Rodríguez, siempre son de agradecer la espontaneidad y el acierto con que formula una defensa que nosotros no habíamos hecho en el "Periódico Oficial" de Hidalgo, por habernos parecido innecesaria toda vez que los actos públicos del mismo alto funcionario le ponen á cubierto de ataques malévolos que pudieran acarrear á su administración el desprestigio que en vano desean y procuran algunos descontentos mal aconsejados y peor inclinados.

Esto no obstante, y correspondiendo como es debido á la bondadosa intervención del apreciable colega, tendremos también la satisfacción de reproducir el artículo que sobre el asunto de que se trata se sirve anunciar:

"*El Señor Gobernador de Hidalgo.*—El ilustrado colega *El Popular*, periódico que se ha distinguido siempre por su imparcialidad y cordura, viene insertando una serie de artículos bastante injustos contra el Sr. Gobernador del Estado de Hidalgo, Sr. D. Pedro L. Rodríguez; y decimos injustos, porque hace años conocemos al honrado é inteligente funcionario, y como nosotros, todos los habitantes de aquella entidad, piensan lo mismo, al leer los referidos ataques.

El Popular, que durante la administración pasada, usó de los mismos términos ó parecidos, que para la actual, creemos que está mal informado. El Señor Rodríguez, sin pasión, sin camarilla, gobierna con acierto al Estado; cumple y hace cumplir á todos con sus deberes, y no podrá negar el apreciable diario mexicano, que Hidalgo ha progresado y progresa cada día, debido á la honradez, laboriosidad é inteligencia del Señor Rodríguez y del competente círculo que lo rodea, que no tiene más aspiraciones que el bien de todos.

En nuestro próximo número vamos á tener el honor de dedicar á nuestro colega *El Popular* un artículo que destruye sus ataques al Señor Gobernador de Hidalgo."

NOTICIAS DE TULA.

Academia de preceptores.—Bajo la presidencia del Director de la Escuela Oficial número 374, para niños, establecida en la Cabecera, se estableció el día 12 del actual una Academia compuesta de los preceptores foráneos de aquel Municipio. Su objeto es tratar semanalmente de asuntos pedagógicos, estudiar y poner en práctica los modernos métodos de enseñanza y uniformar los trabajos escolares. Sinceramente felicitamos al Sr. D. Próspero Macotela, iniciador de esta loable idea.

Carestía de carnes.—Cada día es más escasa, cara y de mala calidad la que para su expendio se introduce al mercado de

aquella población. Esto se debe seguramente á la exportación del ganado al extranjero, y á la costumbre muy generalizada en el comercio, de aprovechar cualquiera oportunidad para el aumento de sus utilidades.

El Dr. Ignacio González.—Se ha establecido en aquella población el apreciable caballero con cuyo nombre encabezamos estas líneas. Deseamos sea para bien de los enfermos y satisfacción de la sociedad en cuyo seno va á vivir.

INCENDIO EN HUEJUTLA.

Recibido de Huejutla el 11 de Marzo de 1898.

Sr. Director del "Periódico Oficial" del Estado: Obsequiando recomendación de Ud. relativa, tengo la honra de participarle que á las once de la noche de ayer, ocurrió incendio casual de la casa de José Santiago, de Santo Tomás, del Municipio de Huazalingo de este Distrito; sin haberse podido sofocar el fuego y sin tener que lamentar desgracias personales.—*Manuel Ruperto Hernández.*

REPRODUCCION.

Dos apreciables colegas, uno de Morelia y otro de Monterrey, se han servido reproducir respectivamente, artículos publicados en este periódico, sobre instrucción pública el uno y el otro acerca de la Escuela Industrial Militar "Orfirio Díaz," que en la primera de las citadas ciudades sostiene el ilustrado Gobierno de Michoacán.

Damos las más expresivas gracias á los mencionados cofrades.

COMERCIO INTERIOR.

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, los 100 litros, \$2.00 es., frijol, los 100 litros, \$6.00 es., azúcar el kilogramo \$0.26 es. café el kilogramo \$0.54 es., harina carga de 184 kilogramos, \$26.00 es., pilón carga de 161 kilogramos, \$14.40 es., chilo ancho, el kilogramo \$0.52 es., chilpotle, el kilogramo, \$0.52 es., manteca, el kilogramo, \$0.40 es., carne de res, el kilogramo, \$0.22 es., carne de cerdo, el kilogramo \$0.25 es., aguardiente de pilón, barril de 73 litros, \$10 00 es.

TENANGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: carga de maíz de 181 litros, \$4.50 es. carga de frijol de 181 litros, \$12 00 es. carga de arvejon de 181 litros, \$10.00 es. carga de piloncillo de 690 kilogramos, \$5.00 es. manteca por 11 $\frac{1}{2}$ kilogramos, \$4.00 es. carne de res, por igual peso, \$2.00 es. chilpotle carga de 181 litros \$5.00 es.

JACALA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$0.03 es. litro, frijol \$0.08 es. litro id. pilón, \$4.25 es. los 100 kilos, sal \$0.10 es. litro, jabón \$0.50 es. kilo, café \$0.30 es. id. azúcar, \$0.20 es. id. manteca, \$0.42 es. id. carne de res, \$0.26 es. id. carbón, 2 kilos por 1 es.

HUICHAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: hectolitro de maíz \$4.00 es., de frijol \$6.00 es., de garbanzo \$10.00 es., de arvejon \$4.00 es., kilo de carne de res \$0.17 es., de carnero \$0.26 es., de cerdo \$0.26., de arroz \$0.17 es., de manteca \$0.53 es., de sal de mar \$0.11 es., de chilo pasilla \$0.54 es. y de ancho \$0.45 es.

HUEJUTLA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: arroz \$0.27 es. kilo, almidón yuca \$0.23 es. id., almidón de trigo \$0.58 es. id., azúcar \$0.35 es. id., café \$0.42 es. id., carne de res \$0.14 es. id., frijol \$0.08 es. litro, harina \$0 28 es. kilo, maíz \$0.03 es. litro, manteca..... \$0.58 es. kilo, piloncillo \$0.10 es. id., sal \$0.08 es. litro.

TULANCINGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro, \$0.07 cs., frijol negro, litro \$0.09 cs., frijol bayo litro, \$0.09 cs., haba litro, \$0.06 cs., arroz kilo, \$0.20 cs., manteca kilo, \$0.40 cs., sal del mar kilo, \$0.04 1/2 ca., café kilo, \$0.50 cs. arvejón litro, \$0.06 cs., chile ancho de primera kilo, \$0.56 cs. harina kilo, \$0.11 cs. chile potle kilo, \$0.48 cs. chile pasilla kilo, \$0.50 cs. chile mulato kilo, \$0.44 cs. azúcar blanca kilo, \$0.22 cs. azúcar entreverada kilo, \$0.18 cs. azúcar triguena kilo, \$0.18 cs. piloncillo kilo, \$0.11 cs. garbanzo litro, \$0.20 cs. aguardiente litro, \$0.25 cs., carne de res kilo, \$0.24 cs. carne de carnero kilo, \$0.26 cs. carne de cerdo kilo, \$0.54.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro, \$2.75 cs. frijol hectólitro, \$5.00 cs. garbanzo hectólitro, \$5.00 cs. cebada hectólitro, \$3.00 cs. piloncillo kilo, \$0.11 cs. café kilo, \$0.50 cs., harina kilo, \$0.18 cs. sebo kilo \$0.27 cs. manteca kilo, \$0.50 cs., carne de res kilo, \$0.25 cs. sal kilo, \$0.10 cs. arroz kilo, \$0.25 cs. chile ancho kilo, \$0.54 cs. chile pasilla kilo, \$0.60 cs.

TULA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$3.50 cs., frijol los 100 litros \$6.00 cs., cebada los 100 litros \$1.50 cs., arvejón los 100 litros \$5.50 cs., haba los 100 litros \$5.50 cs., garbanzo los 100 litros \$6.00 cs., trigo los 100 litros \$5.50 cs.

ATOTONILCO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro \$0.04 cs., frijol negro id. \$0.08 cs., frijol bayo id. \$0.06 cs., haba id. \$0.05 cs., azúcar kilogramo \$0.24 cs., arroz id. \$0.17 cs., carne de res 11 kilogramos \$3.00 cs., café 11 id. \$9.00 cs., harina hilógramo \$0.13 cs., piloncillo id. \$0.11 cs., arvejón litro \$0.06 cs., chile ancho kilogramo \$0.52 cs., sal de mar id. \$0.04 cs., carne de cerdo id. \$0.04 cs., manteca id. \$0.54 cs.

Gobierno del Estado.

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 2 DE MARZO DE 1898.

Presidencia del C. Andrade F.

Presentes diez ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las diez de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Memoria de los trabajos de la diputación permanente, durante el segundo receso de esta legislatura.—Al archivo.

Noticia que presenta el oficial mayor de la secretaría, por la que aparece: que durante el 2º período de sesiones ordinarias de la actual legislatura, verificado del 1º de Septiembre al 15 de Noviembre de 1897, recibieron las comisiones de ella diez y ocho expedientes, y habiendo despachado ocho, quedaron pendientes y en su poder los diez restantes.—Al archivo.

Expedientes que firmó y reservó la diputación permanente y que se mandaron pasar á las comisiones que á continuación se expresan:

Sobre cortes de caja de la sección de tesorería de la secretaría de hacienda del gobierno del Estado por los meses de Noviembre y Diciembre de 1897, y Enero de 1898.—A la comisión de hacienda.

Sobre reforma de los artículos 5º, 31 y 35 de la constitución federal de 1857, referente á servicios obligatorios.—A la comisión de puntos constitucionales.

Conforme á los artículos 82 y siguientes capítulo VII del reglamento de debates, se procedió al nombramiento de las comisiones permanentes de esta legislatura para el presente año.—Recogidas las votaciones, quedaron designados por mayoría los ciudadanos diputados siguientes:

Corrección de estilo, los CC. Barredo y Armiño, suplente Zerón.

División territorial y estadística, los CC. Zerón y Arias, suplente Cravioto R.

2ª de idem idem, los CC. Baena y Andrade T., suplente Arias. Gobernación y asuntos municipales, los CC. Barredo y Armiño, suplente Andrade F.

2ª de idem idem, los CC. Zerón y Cravioto A., suplente Arias. Hacienda, los CC. Barredo y Armiño, suplente Andrade F.

2ª de idem, los CC. Arias y Cravioto A., suplente Andrade T. Industria y mejoras materiales, los CC. Baena y Zerón, suplente Arias.

2ª de idem idem, los CC. Cravioto P. y Andrade F., suplente Cravioto R.

Instrucción pública, los CC. Arias y Armiño, suplente Zerón.

2ª de idem, los CC. Cravioto A. y Andrade F., suplente Baena.

Justicia, los CC. Barredo y Armiño, suplente Zerón.

2ª de idem, los CC. Cravioto A. y Baena, suplente Andrade F.

Milicia, los CC. Arias y Salinas, suplente Andrade T.

2ª de idem, los CC. Cravioto P. y Andrade T., suplente Cravioto A.

Minería y comercio, los CC. Zerón y Baena, suplente Arias.

2ª de idem idem, los CC. Cravioto P. y Andrade F., suplente Salinas.

Poderes, policía é impresiones, los CC. Arias y Zerón, suplente Cravioto A.

2ª de idem idem, los CC. Andrade F. y Salinas, suplente Cravioto R.

Puntos constitucionales, los CC. Barredo y Armiño, suplente Zerón.

2ª de idem, los CC. Cravioto A. Andrade F., suplente Cravioto P.

El ciudadano presidente hizo en cada caso la declaración respectiva.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. diputados Andrade F., Andrade T., Arias, Armiño, Barredo, Cravioto A., Cravioto P., Cravioto R., Salinas y Zerón. Faltó el C. Baena.—*Fortunato F. Andrade*, diputado presidente.—*Arturo Zerón y Barredo*, diputado secretario.—*Roberto Cravioto*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca. Marzo 3 de 1898.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

Tribunal Superior de Justicia del Estado.

NOTICIA de las causas y negocios civiles fallados por la Primera y Segunda Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el mes de Febrero de 1898.

PRIMERA SALA.

Causas pendientes en giro, del mes de Enero anterior.

Por la Primera Sala	causas	38
Por la Primera Fiscalía	"	00
Por la Segunda Fiscalía	"	00
Defensoría en 2ª instancia	"	04
Suma		42

Causas que entraron en apelación y revisión.

Por la Primera Sala	causas	27
Por la Primera Fiscalía	"	65
Por la Segunda Fiscalía	"	00
Defensoría en 2ª instancia	"	17
Suma		109

Causas falladas en el mes de Febrero último.

Por la Primera Sala causas	30
Por la Primera Fiscalía "	47
Por la Segunda Fiscalía "	00
Defensoría en 2ª instancia "	15
Suma	92

Causas pendientes en giro para el presente mes.

Por la Primera Sala causas	35
Por la Primera Fiscalía "	18
Por la Segunda Fiscalía "	00
Defensoría en 2ª instancia "	6
Suma	59

Asuntos civiles pendientes en giro.

Por la Primera Sala asuntos	06
Por la Primera Fiscalía "	00
Por la Segunda Fiscalía "	00
Defensoría en 2ª instancia "	00
Suma	06

Asuntos civiles pendientes de promoción.

Por la Primera Sala asuntos	114
Por la Primera Fiscalía "	00
Por la Segunda Fiscalía "	00
Defensoría en 2ª instancia "	00
Suma	114

Pachuca, Marzo 8 de 1898.—*Manuel Bravo*, Secretario.—
Rúbrica. Es copia de su original.

SEGUNDA SALA.

Causas que quedaron pendientes hasta el 31 de Enero de 1898, en esta forma:

En poder del C. Fiscal 2º Lic. Leonides Barranco Pardo	14
En poder del C. Abogado Defensor	1
En trámite	3
Reservadas	10
	28

Causas que entraron en apelación y revisión del 1º al 28 de Febrero de 1898 104

Causas despachadas en Sala en que tuvo intervención el C. Fiscal 1º Lic. Joaquin González

Causas despachadas en Sala en que tuvo intervención el C. Fiscal 2º Lic. Leonides Barranco Pardo 29

Causas despachadas en Sala en que no tuvo intervención el Ministerio Fiscal 50

En poder del C. Fiscal 1º Lic. Joaquin González 1

En poder del C. Fiscal 2º Lic. Leonides Barranco Pardo 27

En poder del C. Abogado Defensor 8

En poder de los defensores nombrados por los reos 2

En trámite 5

Reservadas 10

Total 132

Expedientes civiles que quedaron pendientes en la Sala hasta el 31 de Enero de 1898 71

Expedientes civiles que entraron del 1º al 28 de Febrero del propio año 1

Expedientes civiles fallados en Sala

Expedientes civiles pendientes de que promuevan las partes y otros por estar en trámite 72

Total 72

NOTA: de las causas que entraron á la Sala en el mes de Febrero último, 39 se entregaron al C. Fiscal 2º que unidas á las 14 que le quedaron en el mes de Enero próximo pasado hacen un total de 53, de las cuales despachó 26 durante el mes de Febrero citado.

Pachuca, Marzo 2 de 1898.—*Miguel Flores y Ramirez*, Secretario.—Rúbrica.—V.º B.º—*Mateos*.—Rúbrica. Es copia de su original.—*Isunsa*, O. M.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

MARZO 11.

Termómetro á la sombra, máxima	26.7 C
" " " " mínima	8.3
" " " " media	15.8
" al abrigo máxima	18.2
" " " " mínima	15.0
" " " " media	17.2
Presión barométrica reducida á 0º media	572 ^{mm} 9
Tensión del vapor de agua del aire, media	7 ^{mm} 22
Humedad relativa, media	51
Nubes cantidad media	1.0
" especie	CK
" dirección	
Viento, dirección dominante	WSW
" velocidad media (Metros por segundo)	2.5
" " máxima	8.5
Lluvia, hora del principio	
" " " fin	
" altura en milímetros	0.0
Evaporación al sol	
" á la sombra	
Ozono	6º
Estado general del día: Despejado y caluroso.	

MARZO 12.

Termómetro á la sombra, máxima	26.0 C
" " " " mínima	8.7
" " " " media	15.3
" al abrigo, máxima	19.0
" " " " mínima	16.2
" " " " media	18.2
Presión barométrica reducida á 0º media	571 ^{mm} 9
Tensión del vapor de agua del aire, media	7 ^{mm} 23
Humedad relativa, media	53
Nubes, cantidad media	5.0
" especie	C
" dirección	
Viento dirección dominante	SW
" velocidad media (Metros por segundo)	3.1
" " máxima	9.8
Lluvia, hora del principio	
" " " fin	
" altura en milímetros	0.0
Evaporación al sol	
" á la sombra	
Ozono	8º
Estado general del día: Medio nublado y caluroso.	

MARZO 13.

Termómetro á la sombra, máxima	23.5 C
" " " " mínima	9.0
" " " " media	15.1
" al abrigo, máxima	18.2
" " " " mínima	16.0
" " " " media	17.5
Presión barométrica reducida á 0º media	572 ^{mm} 6

Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^m 08
Humedad relativa, media.....	44
Nubes, cantidad media	9.0
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	WSW
" velocidad media (metros por segundo)....	2.7
" " máxima.....	6.7
Lluvia, hora del principio	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" a la sombra.....	
Ozono	7°0
Estado general del día: Nublado y templado.	

MARZO 14.

Termómetro a la sombra, máxima.....	26°4 C
" " " mínima.....	9 0
" " " media.....	17.5
" al abrigo máxima.....	19.3
" " " mínima.....	16 0
" " " media.....	17.9
Presión barométrica reducida a 0° media.....	572 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	6 ^{mm} 45
Humedad relativa, media	41
Nubes, cantidad media	6.6
" especie.....	C
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	WSW
" velocidad media (metros por segundo)....	3.0
" " " máxima.....	8 0
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" a la sombra.....	
Ozono	8°0
Estado general del día: Nublado y caluroso.	

Vº Bº Ingeniero, *Joaquín González.*

Observador, *M. Gutiérrez Amayo*

SECCION DE AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 66.—La Sra. María A. de Castelazo, originaria de México y vecina de esta ciudad, ha solicitado con extensión de dos pertenencias, la concesión de la mina denominada "Las Minutas del Rincón," la cual produce metales de plomo y plata, y está ubicada en terrenos del barrio del Detzani, comprensión de esta municipalidad.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. ingeniero Benjamín Rubio.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde la presente fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Marzo 7 de 1898.—*Luis G. Sánchez.* 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 9 de 1898.—Recibido, Marzo 15 de 1898.—*Quiroz.*

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO

JUZGADO 1º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Habiendo concedido el Superior Gobierno del Estado a la Sra. Refugio Suárez albacea del intestado de Doña Tomasa Rosules, licencia para la formación del inventario de los bienes por memorias simples, el Lic. Pedro O. Hernández, Juez primero de primera Instancia de este Distrito, ha concedido a la misma albacea para el cumplimiento de esa obligación el término de noventa días, que se contarán desde el 24 de Febrero próximo pasado en que le otorgó dicha licencia y ha mandado se cite a los acreedores, conforme al artículo 1,522 del Código de procedimientos civiles.

Pachuca, Marzo 11 de 1898.—*Domingo Ibarra, Srio.* 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 12 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

En los autos que se siguen en este Juzgado sobre intestado del Sr. Pedro Jesús Avila y Sámano, obran las constancias siguientes:

"Ixmiquilpan, Octubre veintisiete de mil ochocientos noventa y siete.—Apareciendo de la certificación de la oficina del Registro Civil de Alfajayucan que se ha presentado, que la joven María Porfiria es menor de catorce años, como se pide se nombra para tutor interino de la misma menor al C. Macedonio Sánchez y para curador al C. Dámaso Villarreal, disponiendo se les haga saber para su aceptación y protesta, discerniéndoles dichos cargos y publicándose en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México dichos nombramientos por tres veces consecutivas. Con fundamento de los artículos 431 del Código Civil y 1,714 del de Procedimientos lo decretó y firmó el C. Lic. Isaac Rivera Juez de primera Instancia del Distrito.—*Doy fé.—Isaac Rivera.—Luis Manuel Flores, Secretario.*"

"Ixmiquilpan, Noviembre primero de mil ochocientos noventa y siete.—Vista la aceptación y protesta de los CC. Macedonio Sánchez y Dámaso Villarreal para desempeñar respectivamente los cargos de tutor y curador interinos de la joven Porfiria Sámano, debía de discernirles y les discierno dichos cargos para en el juicio de que se trata y conforme a las facultades que señala la ley representen a la indicada menor; para todo lo cual el presente Juez interpone su autoridad y este decreto cuanto baste y haya lugar en derecho. Así por este auto de discernimiento lo decretó y firmó el C. Lic. Isaac Rivera Juez de primera Instancia del Distrito.—*Doy fé.—Isaac Rivera —Luis Manuel Flores, Secretario.*"

Y en cumplimiento de lo mandado y para que llegue a conocimiento de quienes corresponda, se publica el presente.

Ixmiquilpan, Noviembre 6 de 1897.—*Luis Manuel Flores, Secretario.* 3—1

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, Marzo 10 de 1898.—Recibido, Marzo 14 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

EDICTO.

Dispone el Sr. Juez de primera Instancia de este Distrito, Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, se convoque a quienes se crean con derecho a los bienes sucesorios de la Srita. Encarnación Martínez Rodríguez, vecina que fué de este lugar, para que se presenten a deducirlo dentro de treinta días, contados desde la última publicación de este aviso, que se hará por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y para los efectos legales correspondientes, pongo el presente en Zimapan, a dos de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—*Francisco A. Limón, Secretario.* 3—1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Marzo 8 de 1898.—Recibido, Marzo 14 de 1898.—*Quiroz*

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

CITACION.

En los autos de la testamentaria del finado Sr. Félix Hernández, vecino que fué de esta ciudad, el Sr. Lic. Emilio Barranco Pardo Juez 2° de 1ª Instancia del Distrito que conoce de ellos, con fecha ocho del corriente, mandó: se cite por medio de los periódicos "Oficial" del Estado y "El Reconstructor" á los interesados para la facción de inventarios y avalúo de los bienes, concediendo al efecto el término de 30 días á contar desde la fecha de la última publicación en el periódico del Gobierno.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Pachuca, á nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—
Conrado Lora, Secretario. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 14 de 1898.—Recibido, Marzo 14 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

AVISO.

En los autos intestamentarios del finado Don Francisco Saénz Meráz el C. Lic. Miguel Tavera, Juez de primera Instancia de este Distrito, que conoce de ellos, ha discernido por auto de fecha diez del actual, el cargo de tutor y curador de los menores Alfonso, María Hélvia, Eloisa, Casta, Gabriela, Josefa, Beatriz y Consuelo Reynalda Saénz, respectivamente á los Sres. Lic. Crisóforo Rivera y Rafael Guerrero, confiéndoles todas las facultades y obligaciones que la ley concede á los de su clase.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado pongo el presente.

Huejutla, Febrero 19 de 1898.—Melitón Hernández, Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Febrero 28 de 1898.—Recibido, Marzo 10 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos sobre intestado de la Sra. María Martínez, vecina que fué del municipio de Nopala, el C. Lic. Amando G. Moctezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, que de ellos conoce, por el que proveyó el siete del actual dispuso que se proceda á la facción de inventarios y valúo de los bienes ya centes, formándose la segunda sección: que se cite para la diligencia al representante fiscal y á los demás interesados por avisos que se insertarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, señalando para que comience la diligencia las diez de la mañana del undécimo día útil siguiente á la última publicación en el primero de los periódicos citados.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Huichápan, Marzo 9 de 1898.—José María Chávez Nava, Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Marzo 9 de 1898.—Recibido, Marzo 11 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el juicio sobre intestado de la Sra. Inés Martínez, vecina que fué del municipio de Nopala, el C. Lic. Amando G. Moctezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, que conoce de él, por auto de siete del corriente determinó que se forme la segunda sección de ese juicio procediéndose á la facción de inventarios y valúo de los bienes ya centes; que se cite para la diligencia al representante fiscal y á los demás interesados por avisos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México; y señaló para que dé principio la diligencia mencionada las diez de la mañana del décimo segundo día útil siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Huichápan, Marzo 9 de 1898.—José María Chávez Nava, Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Marzo 9 de 1898.—Recibido, Marzo 11 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.

—CEDULA HIPOTECARIA.—

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

El Lic. Miguel Domínguez Yllanes, Juez de primera Instancia de este Distrito, á los que la presente vieren hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se ha presentado el Lic. Filiberto Esquivel como mandatario de Doña María Dolores Hernández Islas de Ortíz, demandando en juicio hipotecario á los Sres. Abundia y Gregorio Hernández Islas, la cantidad de setecientos cincuenta pesos, procedentes de un censo consignativo impuesto con garantía hipotecaria, sobre dos terrenos y dos casas en ellos ubicadas y situados en esta localidad, hacia el Norte, dichos inmuebles están unidos y sus linderos son los siguientes: por el Oriente con prélios de la sucesión de Don Manuel Monter y casa de la testamentaria de Don Trinidad López Balderrama, por el Norte con un terreno que actualmente posee Don Rafael Jiménez; por el Poniente con casa y terreno de Don Juan Licona y por Sur con casas de Manuel Mata y finado Juan Hernández camino enmedio que conduce al Zoquitán. El promovente funda su demanda en la espiración del plazo señalado para redimir el censo; según consta de la escritura de treinta de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco otorgada en este Juzgado ante el Lic. Joaquín Morales Juez entonces de este Distrito y encargado del Protocolo de instrumentos públicos del mismo, por lo que pidió la expedición de la presente cédula hipotecaria y se decretó de conformidad.

En virtud de las constancias que preceden, quedan sujetos los inmuebles de que se trata á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público para que no se practique en aquéllos ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio, ó viole los derechos en él adquiridos por la poderdante del citado Sr. Lic. Esquivel.

Atotonilco el Grande, Febrero ocho de mil ochocientos noventa y ocho.—Doy fé.—Miguel Domínguez Yllanes.—Pedro Partido. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 9 de 1898.—Recibido, Marzo 10 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el juicio intestamentario de la Sra. Eduwigis Martínez, vecina que fué del municipio de Nopala, el C. Lic. Amando G. Moctezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, que de él conoce, por auto de fecha siete del actual mandó que se proceda á la facción de inventarios y valúo de los bienes de la herencia formándose la segunda sección, que se cite para la diligencia al representante fiscal y á los demás interesados por avisos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México; y señaló para que principie la diligencia expresada las diez de la mañana del décimo día útil, siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Huichápan, Marzo 9 de 1898.—*José María Chávez Nava*, Secretario. 3-2

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados, Marzo 9 de 1898.—Recibido, Marzo 11 de 1898.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 7.—Los CC. Gregorio Castillo, Severo Navia y Pedro Noble, vecinos del Mineral del Chico solicitan con cuatro pertenencias una mina de metal de plata que nombra La Antigua Grecia, situada en la loma de Maravillas del pueblo del Puente, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con el cerro de La Loma, por el Sur con la loma de La Plancha, por el Poniente con el llano de Miguel Pérez y por el Oriente con la mina Tetitlán.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manriquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Febrero 19 de 1898.—*Ramón Rosales*. 3-1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 11 de 1898.—Recibido, Marzo 12 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA DE SANTIAGO.—PACHUCA.

Por el presente se convoca á los tenedores de acciones aviadas en la mina de Santiago á una Junta General que se verificará en la ciudad de México el día 31 del presente mes en la calle de Ortega núm. 28, despacho del Sr. Pedro G. Méndez á las 11 a. m. para el examen de las cuentas de avío que les presentará el infrascrito, aviador de dicha mina.

Pachuca, Marzo 7 de 1898.—*Tomás Tello*. 4-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 9 de 1898.—Recibido, Marzo 9 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 64.—El Sr. José Licono vecino de Actopan, solicita con cuatro pertenencias, la concesión de la mina que llevará el nombre de "La Redención," la cual produce metales de plomo, y está ubicada en el lugar nombrado Puerto de Santa Rita, del pueblo del Santuario, municipio del Cardonal, distrito de Ixmiquilpan de esta jurisdicción, la cual colinda por Norte y Sur, con pertenencias del Sr. Epitacio Barrera.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el perito práctico de minas C. Jesús Cervantes, de esta vecindad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Febrero 21 de 1898.—*Luis G. Sánchez*. 3-2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 8 de 1898.—Recibido, Marzo 8 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

SOCIEDAD BENEFICIA DORA DE METALES LA UNION.

—Sociedad Anónima.—

Por acuerdo de la Junta Directiva se avisa á los señores accionistas haberse decretado el pago del dividendo núm. 17, á razón de cuatro pesos por acción, el cual se efectuará desde el 5 del presente, en la tesorería de esta negociación bajos de la casa núm. 2 de la calle del Espíritu Santo, de 10 á 12 a. m. y de 3 á 4 p. m., mediante la presentación de las respectivas acciones, á cuyo fin se facilitarán los esqueletos de los recibos.

México, Marzo 3 de 1898.—*F. de Teresa*.—*Wm Clark*—*P. Miranda*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 4 de 1898.—Recibido, Marzo 4 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 10.—Los CC. Elfege L. Díaz, Pedro Noble y Modesto Herrera, vecinos del Mineral del Chico, solicitan con cuatro pertenencias la mina de metal de plata San Antonio, situada en el cerro de San Antonio, barrio de Santa Inés de Capula, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con el camino de Santa Inés y el río de Los Toros, por el Sur y por el Oriente con terrenos de Miguel Pérez y por el Poniente con la mina La Providencia.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manriquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Febrero 28 de 1898.—*Ramón Rosales*. 3-3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Marzo 5 de 1898.—Recibido, Marzo 5 de 1898.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

Por primera vez se convoca postores al remate de la casa núm. 4 de la calle de Palacios de esta ciudad, de la propiedad del C. José María de la Paz Alvarez, embargada por adeudo de contribuciones, y se ha señalado para que tenga verificativo en aquel acto, las diez de la mañana del día 5 de Abril próximo en los estrados de esta Administración; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de (\$1,760.92 es.) un mil setecientos sesenta pesos noventa y dos centavos con que consta registrado dicho predio en el padrón fiscal.

Huichápan, 5 de Marzo de 1898.—*Diego Pascoe*. 3-2
Recibido, Marzo 9 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHILCUAUTLA.

AVISO.

A disposición de esta oficina y con el carácter de mostrencas, se encuentran depositadas una burra parda como de cinco años, otra tordilla, como de tres años y una ternera pinta, como de dos años, valorizadas por dos peritos, la primera en seis pesos, la segunda en cinco pesos y la última en seis pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo que determina el artículo 680 del Código Civil y para los efectos de ley.

Chilcuautla, Febrero 12 de 1898.—*Lauro Escobedo*.—*Manuel Guzmán*, Secretario. 3-3

Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, Marzo 1º de 1898.—Recibido, Marzo 5 de 1898.—*Quiroz*.